



Comité Municipal Electoral
Matehuala, S.L.P.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Matehuala, S.L.P., siendo las **19:05 diecinueve horas con cinco minutos** del día **14** Catorce del mes de **Enero** del año dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Monte Blanco, No. 108, Colonia Colinas de la Paz, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a **SESIÓN ORDINARIA** conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lectura de solicitudes presentadas ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana relativos a la designación de Representantes de Partidos Políticos para su registro ante este Organismo Electoral; -----
2. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión; -----
3. Lectura del Acta Sesión Ordinaria de fecha 17 de Diciembre del 2014 para su discusión, adición, modificación y/o aprobación en su caso. -----
4. Asuntos Generales: -----

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los **CONSEJEROS CIUDADANOS**: -----

Consejero Presidente	LIC. SALVADOR PALOS BUSTAMANTE. -----
Consejero Propietario	C. JESUS EDUARDO ROCHA ESTRADA -----
Consejero Propietario	LIC. JOSE ENRIQUE MENDOZA TORRES. -----
Consejero Propietario	C. FRANCISCO LOERA LARA. -----
Consejera Propietaria	C. LAURA MARCELA NAVA MUÑIZ. -----
Consejero Propietario	C. JUAN MARTIN GARCIA VELAZQUEZ. -----

Y de los Representantes de Partidos Políticos: -----

Del Partido Morena :	C. OSCAR OSIEL MONSIVAIS OBREGON. -----
Del Partido Nueva Alianza :	C. ELICEO RODRIGUEZ VAZQUEZ. -----

Y la Secretaria Técnica **LIC. DIANA ALEJANDRA ACOSTA PUENTE**, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió **quórum legal**, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Siendo las 19:09 diecinueve horas con nueve minutos se incorpora a la presente sesión el representante del **Partido del Trabajo**: **C. ANDRES MENDOZA SIFUENTES.** -----

Guaytán Cartrich
Fidel Hernandez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Eliceo Rodriguez

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

De igual manera se incorpora a las 19:11 diecinueve horas con once minutos a la presente el representante del **Partido Revolucionario Institucional: LIC. FAUSTINO GUERRERO CASTILLO.** -----

Acto continuo se procede al desahogo del:-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Se da lectura de la solicitud presentada ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana relativos a la designación de los C. Martín Sandoval Esqueda y Emma Emilia Alvizo Carrizales como Representantes Políticos Propietario y Suplente respectivamente del Partido Político de la Revolución Democrática ante este Organismo Municipal Electoral; continuando se procede al desahogo del:-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Pase de lista de asistencia, se declara quórum legal para la validez de la sesión.-----

TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Se dispensa la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de Diciembre del año 2014, en razón de haberse circulado con anticipación a los miembros del pleno que integran este comité el proyecto de acta, por lo que se somete a votación, aprobándose por unanimidad de votos.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Respecto a Asuntos Generales se hizo entrega al Pleno y a los representantes políticos presentes, copias simples del Calendario del Proceso Electoral 2014-2015 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Además se hizo del conocimiento a los presentes que les fue enviado en fecha 26 de diciembre del 2014 a los Comités Estatales de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Encuentro Social y Partido Humanista requerimiento para que señalaran domicilio alguno en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, pues es el caso que en las acreditaciones de los citados partidos se omitió señalar domicilio alguno en esta ciudad.-----

Acto continuo, el Consejero Presidente **LIC. SALVADOR PALOS BUSTAMANTE** da lectura a la **CONVOCATORIA** emitida por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana relativa a la Elección de Ayuntamientos para el periodo comprendido del 1° de octubre del año 2015 al 30 de septiembre de año 2018, suscrita por la Consejera Presidenta del CEEPAC MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL y LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ, Secretario Ejecutivo y misma que fue recepcionada ante este Organismo Electoral el día 29 de Diciembre del 2014.-----

Se informa y se da lectura al Pleno del Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 25 de octubre del año 2014, esencialmente en su punto Tres a tratar en el Orden del Día menciona presentación, discusión y en su caso del Dictamen relativo a la solicitud de Registro del Convenio de Coalición Flexible que

c.e.p. - Lic. Héctor Avilés Fernández.- Secretario Ejecutivo.- CEEPAC
- Lic. Lizbeth Lara Tovar.- Coordinadora Jurídica.- CEEPAC
- Archivo

Elias Rodriguez V.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin, including 'Hernandez', 'Fidel Hernandez', and 'Faustino Guerrero Castillo']

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'P. ...']

suscriben los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para postular candidatos que contendrán en el Proceso Electoral Local Constitucional 2014-2015, resolviendo la solicitud de registro del Convenio de Coalición que presentan los Partidos Políticos anteriormente citados de la siguiente manera; Participar única y exclusivamente en el proceso de elección de Gobernador Constitucional del Estado y fórmulas de candidatos a Diputados locales de Mayoría Relativa en los Distritos V, VI, IX, XII y XV, quedando sin efecto la participación de los tres partidos políticos, bajo la figura de la Coalición, en las Planillas de Mayoría Relativa para la elección de Ayuntamientos.-----

Así mismo, se informa al Pleno de la recepción del Oficio No CEEPAC/PRE/SE/980/2014 de fecha 23 de diciembre del 2014, mediante el cual el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emite los acuerdos definitivos relacionados con el registro de los **C. ENRIQUE SUAREZ DEL REAL DIAZ DE LEON Y JOSE ALFREDO LOREDO ZARATE** como Aspirantes a Candidatos Independientes al cargo de Gobernador Constitucional del Estado, y el cual tienen derecho a obtener el respectivo respaldo ciudadano en el plazo comprendido del 1° de diciembre de 2014 al 29 de enero del año 2015; De igual manera, con fecha 19 de diciembre del año 2014 el Pleno del Consejo pronunció los Acuerdos definitivos relativos a los Aspirantes a Candidatos Independientes al cargo de Presidente Municipal correspondientes de los municipios de Cárdenas, S.L.P., San Luis Potosí, S.L.P., Salinas, S.L.P., Ciudad del Maíz, S.L.P. y Ébano, S.L.P.; Por lo que toca a los Aspirantes a Candidatos Independiente al cargo de Diputado de Mayoría Relativa fueron registrados para los siguientes Distritos con cabecera en la Ciudad capital del Estado los Distritos VII y V.---- En consecuencia, una vez desarrollado el Orden del Día, se tomó el siguiente: -----

ACUERDO

UNICO. Por lo que se refiere al Tercer punto del Orden del día, se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha **17 de Diciembre del 2014**, quedando registrado el presente acuerdo bajo el número **CMEMATEHUALA/SO/005/2015**.-----

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las **19:24** diecinueve horas con veinticuatro minutos, del día **14** Catorce del mes de **Enero** del año **2015 dos mil quince**, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

CONSEJERO PRESIDENTE
Lic. Salvador Palos Bustamante

Elicia Rodríguez V

c.c.p. - Lic. Héctor Avilés Fernández.- Secretario Ejecutivo.- CEEPAC
- Lic. Lizbeth Lara Tovar.- Coordinadora Jurídica.- CEEPAC
- Archivo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Hernández
Fidel Hernández

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

J. Eduardo Rocha Estrada
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
C. Jesús Eduardo Rocha Estrada.

José Enrique Mendoza Torres
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
C. José Enrique Mendoza Torres.

Francisco Loera Lara
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
C. Francisco Loera Lara.

Laura Marcela Nava Muñiz
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
C. Laura Marcela Nava Muñiz.

Juan Martín García Velázquez
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
Prof. Juan Martín García Velázquez.

Diana Alejandra Acosta Puente
SECRETARIA TÉCNICA PROPIETARIA
LIC. Diana Alejandra Acosta Puente.

Elián Rodríguez



Comité Municipal Electoral
MATEHUALTE, S.L.P.

Hernández
Fidal Hernández
José Martín Acosta P.

Chavez